



SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (TELEFONIA FIJA, MOVIL, DATOS E INTERNET) DESTINADO A LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓ CV VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA.

EXPEDIENTE 70042/2024/79

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Se emite el presente informe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por el que se transponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: "cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios".

La Fundació CV València Clima i Energia necesita contar con un servicio de telecomunicaciones integral en las siguientes ubicaciones:

- Oficina administrativa de València Clima i Energia, C/ Joan Verdeguer, 16- Nave 2 (altillo)
- Observatori del Canvi Climàtic, calle Dr. Lluch, 60
- Oficinas de l'Energia
 - Oficina de l'Energia Aiora: calle José M^a Haro, 9 y 11,
 - Oficina de l'Energia parque Oeste: chalet del Parque del C/ Enguera s/n
 - Oficina de l'Energia Torrefiel: locales comerciales 11, 12 y 13 del Mercado de Torrefiel C/ San Domenec Savio, 77

Ante la necesidad de modernizar, equipar y comunicar los diferentes centros gestionados por València Clima i Energia, con la implantación de un servicio de telecomunicaciones que ofrezca responder a las necesidades de gestión e integración de llamadas, nuevos servicios, ahorro de costes y mejora de las comunicaciones, se hace necesaria la presente licitación para la prestación de un servicio que deberá disponer de las máximas funcionalidades permitidas por la tecnología.

Se trata de servicios y funciones especializadas, específicas y concretas que solo se pueden prestar por una empresa de servicios experimentada y dedicada a llevar a cabo las tareas objeto del contrato.

València Clima i Energia no cuenta con medios personales ni materiales suficientes para acometer este servicio. Al carecer de medios propios para realizar las diferentes actividades objeto del contrato, es necesario acudir a la contratación externa del servicio con una entidad especializada en este ramo de actividad, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades de VCE.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE NEGOCIAT ADMINISTRATIU- DIRECCIÓ GERÈNCIA 'VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA'	MARIA SONIA GOMEZ ESCOBES	21/08/2024	ACCVCA-120	14823021214267592780 8937953334325842825
DIRECTOR GERENT - DIRECCIÓ GERÈNCIA 'VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA'	CARLOS SANCHEZ CERVERO	22/08/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71512783697185961389 22223895541877659929 31502228